



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-01986/16

VALIDO HASTA:

10 de Mayo de 2017

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☒ Definitivo ☐ Temporal De los productos o subproductos forestales ☒ Maderables ☐ No Maderables

Nombre o Razón Social: **COMERCIALIZADORA Y LOGISTICA LA PEQUENA SA DE CV**

ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono y RFC, ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Localidad: **TIJUANA**

Estado: **BAJA CALIFORNIA**

Descripción del producto a importar: **ASIENTOS USADOS**

Unidad de medida: **Pieza**

1	Fracción arancelaria: 9401.51.01	Ratán, Calamus sp	Cantidad: 5000
2	Fracción arancelaria: 9401.59.99	Ratán, Calamus sp	Cantidad: 5000
3	Fracción arancelaria: 9401.61.01	Pino, Pinus sp.	Cantidad: 5000
4	Fracción arancelaria: 9401.69.99	Pino, Pinus sp.	Cantidad: 5000

Aduanas de Entrada: **MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TECATE, BAJA CALIFORNIA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

Destino dentro del país: **BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR**

País de Origen: **CANADA, CHINA (REPUBLICA POPULAR), INDONESIA (REPUBLICA DE), MALASIA, TAILANDIA (REINO DE), TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

País de Procedencia: **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):

Destino fuera de México:

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)

INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.

EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.

EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: OhUkVVOxX9Bqg2BFqKfCWntF2cHQ6T9634esYRzKNPCdELqr6lGb/z6aCi9TFLh7T/yHwav21Ok2
/oaSHF69BEr3GtNH115wBDYzqB2va+kge+byTOzxYO0aayQ0kaZH8SQ97UFgJQnfHnWf5h0lpC5B
0Y0eqO4TCTU6g8H5jUo=

NOMBRE: **GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS**

PUESTO: **Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN: 11 de Noviembre de 2016	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120165090002129][11/11/2016][22:29:48][COMERCIALIZADORA Y LOGISTICA LA PEQUEÑA SA DE CV][CLP160603JU2][GARITA DE OTAY 21015 NUEVA TIJUANA][22435][664-1051468][BAJA CALIFORNIA][GOVG7312221T3][GUSTAVO][GONZALEZ][VILLALOBOS][Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015][11/11/2016][10/05/2017][Ciudad de México][Definitivos][Maderable].[ASIENTOS USADOS [Pieza]1[94015101][Ratán][Calamus sp][5000][MEXICALI,TECATE,TIJUANA][BAJA CALIFORNIA,BAJA CALIFORNIA SUR][CANADA,CHINA (REPUBLICA POPULAR),INDONESIA (REPUBLICA DE),MALASIA,TAILANDIA (REINO DE),TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA),ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][ASIENTOS USADOS [Pieza]2[94015999][Ratán][Calamus sp][5000][MEXICALI,TECATE,TIJUANA][BAJA CALIFORNIA,BAJA CALIFORNIA SUR][CANADA,CHINA (REPUBLICA POPULAR),INDONESIA (REPUBLICA DE),MALASIA,TAILANDIA (REINO DE),TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA),ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][ASIENTOS USADOS [Pieza]3[94016101][Pino][Pinus sp].[5000][MEXICALI,TECATE,TIJUANA][BAJA CALIFORNIA,BAJA CALIFORNIA SUR][CANADA,CHINA (REPUBLICA POPULAR),INDONESIA (REPUBLICA DE),MALASIA,TAILANDIA (REINO DE),TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA),ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][ASIENTOS USADOS [Pieza]4[94016999][Pino][Pinus sp].[5000][MEXICALI,TECATE,TIJUANA][BAJA CALIFORNIA,BAJA CALIFORNIA SUR][CANADA,CHINA (REPUBLICA POPULAR),INDONESIA (REPUBLICA DE),MALASIA,TAILANDIA (REINO DE),TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA),ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][Aceptado][Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.][TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA][EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA,]